

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000257

Callao, 17 MAY 2011

18 MAYO 2011

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 713-2011-GRC/DE/HSJ, de fecha 15 de abril de 2011, emitido por la Dirección Regional Salud Hospital San Jose, el Memorandum N°1053-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 12 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Dirección Regional de Salud Callao – Hospital San Jose mediante el documento de vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 402 Hospital San Jose, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe asciende a **Ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y nueve y 80/100 nuevos soles (187,879.80)**; y por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias un importe de **Trescientos treinta y dos mil seiscientos treinta y tres y 93/100 nuevos soles (332,633.93)**;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar de dicho saldo de balance, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y por la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, a fin de seguir atendiendo las provisiones de servicio de salud y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.187,879.00), por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.332,633.00) por la fuente de financiamiento : Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO	MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Fuente Financiamiento :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Unidad Ejecutora :	402 REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 Saldos de Balance	187 879.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	<u>187 879.00</u>



TOTAL INGRESOS : **S/. 187 879.00**
=====

EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA :	Instancias Descentralizadas
PLIEGO :	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora :	402 REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE
Fuente Financiamiento :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Función :	20 Salud
Programa Funcional :	044 Salud Individual
Programa Estratégico :	0000 Sin Programa
Subprograma Funcional :	0096 Atención Médica Básica
Actividad/Proyecto :	1.000538 Atención Básica de Salud

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 40 000.00



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000257

COPIA DEL ORIGINAL QUE DEBE QUEDAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 MAYO 2011



TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 40,000.00

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Subprograma Funcional : 0097 Atención Médica Especializada

Actividad/Proyecto : 1.000540 Atención Especializada de Salud

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 61,600.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 61,600.00

Subprograma Funcional : 0098 Servicios de Diagnostico y Tratamiento

Actividad/Proyecto : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 86,279.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0098 86,279.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000 187,879.00

TOTAL EGRESOS S/.187 879.00

=====

INGRESO

MONTO

(En Nuevos Soles)

PLIEGO

**464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Unidad Ejecutora : 402 REGION CALLAO – HOSPITAL SAN JOSE



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 Saldos de Balance 332 633.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance 332 633.00

TOTAL INGRESOS S/ 332 633.00
=====

EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **464 Gobierno Regional de la Provincia**
Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora : 402 REGION CALLAO HOSPITAL SAN JOSE -
CALLAO
Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Función : 20 Salud
Programa Funcional : 044 Salud Individual
Programa Estratégico : **0000 Sin Programa**
Subprograma Funcional : **0096 Atención Médica Básica**
Actividad : 1.000538 Atención Básica de Salud

Gastos Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 19,922.00

Gastos de Capital
2.6. Adquisición de Activos no Financieros 8,752.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 28,674.00

Subprograma Funcional : **0097 Atención Médica Especializada**
Actividad : 1.000540 Atención Especializada de la Salud

Gastos Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 44,763.00

Gastos de Capital
2.6. Adquisición de Activos no Financieros 17,640.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 62,403.00



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000257

COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 18 MAYO 2011
 PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Subprograma Funcional : 0098 Servicio de Diagnostico y Tratamiento

Actividad : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento

Gastos Corrientes:
 2.3. Bienes y Servicios 757.00

Gastos de Capital
 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 2,460.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0098 3,217.00

Subprograma Funcional : 0095 Control de Riesgo y Daños para la Salud

Actividad : 2.046598 Reubicación, Ampliación y Equipamiento del Servicio de Cocina Nutrición y Ambientes

Gastos de Capital
 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 231,704.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0095 231,704.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000 325,998.00

Programa Estratégico : 0016 TBC – VIH/SIDA

Subprograma Funcional : 0096 Atención Médica Básica

Actividad : 1.1113785 Disminución de Incidencia de Tuberculosis

Gastos Corrientes
 2.3. Bienes y Servicios 5,215.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 5,215.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 0016 5,215.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Programa Estratégico : 0002 Salud Materno Neonatal

Subprograma Funcional : 0097 Atención Médica Especializada

Actividad : 1.043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

PATRICIA IVONNE SALAS CASANEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gastos Corrientes

2.3. Bienes y Servicios

1,420.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097

1,420.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 0002

1,420.00

TOTAL EGRESOS

S/ 332,633.00

=====



ARTÍCULO SEGUNDO.-La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.



ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE